

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Octubre veintiocho (28) del dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que en la fecha y hora programada para la celebración de la audiencia inicial en el presente proceso las instalaciones del despacho se encontraban sin el servicio de internet. Sírvese a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.*

Riohacha, La Guajira, Octubre veintiocho (28) del dos mil veintiuno (2021).

DECLARACION, EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO.

Demandante: MARILEINIS DOVALE DIAZ
Demandado: MOISES RAFAEL DOVALES PONCE
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-000014-00
Asunto: **Aplazamiento de audiencia Inicial.**

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta las dificultades de conectividad presentadas por parte del despacho en las instalaciones del Juzgado, se ordena:

-Aplazar la diligencia de audiencia inicial, instrucción y juzgamiento programada para el día veintisiete (27) de Octubre del 2021, a la hora de las tres de la tarde (3:00pm), como quiera que a la hora estipulado las instalaciones del suscrito Juzgado se encontraban con fallas en el servicio de internet.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito